

Código Convocatoria (1)

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

ENTIDAD FINANCIADORA:

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

PERSONAL A CONTRATAR

Personal Investigador

Personal técnico de apoyo



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 35 h./semana

HORARIO DE TRABAJO: 8:00-15:00

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorata pagas extra):

1.650,00



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

1. Manejo y mantenimiento de los equipos del laboratorio de RF
2. Diseño y fabricación de PCBs
3. Diseño y fabricación de soportes para conexión y caracterización de dispositivos y circuitos integrados (soldado, cableado, montaje, etc.)
4. Diseño y fabricación de material de laboratorio mediante impresión 3D
5. Apoyo en la puesta a punto de nuevos equipos
6. Apoyo en el desarrollo de protocolos para la automatización de sistemas de medida

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 25/06/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 30/06/2027

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

REQUISITOS:
• Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:
1. Conocimiento de lenguajes de programación (C, Matlab, Python, etc.)
2. Conocimientos de Labview

MÉRITOS:
1. Grado Superior en Mantenimiento Electrónico.
2. Nivel de inglés B1 o superior
3. Experiencia en:
a. Soldadura (THT y SMD)
b. Diseño de PCBs con Kicad, Altium Designer y Orcad
c. Fabricación de PCBs mediante CNC y procesos químicos
d. Diseño de modelos para impresión 3D: Freecad y Blender
4. Manejo de:
a. Impresoras 3D FDM
b. Mesas de puntas a temperatura ambiente y criogénicas
c. Equipos de soldadura

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

- Entrevista personal

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 20 PUNTOS.

- Experiencia en técnicas de montaje y caracterización de dispositivos y circuitos electrónicos de RF - hasta 10 puntos
- Nivel de inglés B1 o superior - 2 puntos
- Entrevista personal - 8 puntos

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Ignacio Íñiguez de la Torre Mulas

Vocal: Javier Mateos López

Secretario/a : Tomás González Sánchez

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO